

RETRIBUCIONES A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2010 EN LA RIOJA

CÓMO REVISAR LA NÓMINA

1) Calculamos el íntegro mensual (suma de los conceptos retributivos): sueldo, trienios y complementos (de destino, específico, de formación, singular en su caso...)

2) Calculamos las retenciones y descuentos:

- I.R.P.F.: A partir del 1/06/10 y debido al recorte en la nómina, probablemente se produzca una variación en la aplicación del I.R.P.F.
- El descuento de Muface y Derechos Pasivos figura en la Tabla y no varía con respecto a 31/05/10.

3) El líquido a percibir será el bruto mensual menos los descuentos y retenciones.

4) Si hubiera cobro de atrasos o compensaciones en los descuentos, habría que sumarlas al bruto mensual y a las retenciones respectivamente.

Para dudas o consultas: Dirección General de Educación,

Dpto. Nóminas 941 29 16 60. (Murrieta, 76 - Logroño)

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	MAESTRO/A (Nivel 21)		MAESTRO/A Primer Ciclo		PROF. TÉCNICO/A (Nivel 24)		PROF. SECUNDARIA (Nivel 24)		CATEDRÁTICO/A (Nivel 26)	
	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10
SUELDO	985,59	958,98	985,59	958,98	985,59	958,98	1.161,30	1.109,05	1.161,30	1.109,05
C. DESTINO	498,26	473,35	498,26+119,60	473,35+113,62	613,60	582,92	613,60	582,92	734,94	698,2
C. ESPECÍFICO (C. general)	661,68	628,60	661,68	628,60	666,10	632,79	680,56	646,53	740,97	703,92
TOTAL SIN TRIENIOS	2.145,53	2060,93	2.265,13	2.174,55	2.265,29	2174,69	2.455,46	2.338,5	2.637,2 1	2.511,1 7
TRIENIO	35,73	34,77	35,73	34,77	35,73	34,77	44,65	42,65	44,65	42,65
DESCUENTOS										
MUFACE	36,83		36,83		36,83		46,80		46,80	
D. PASIVOS	84,13		84,13		84,13		106,89		106,89	

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER SINGULAR												
CENTROS DE SECUNDARIA Y ASIMILADOS												
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D					
	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06		
Dirección	705,36	670,09	607,52	577,14	549,93	522,43	497,83	472,94				
Otros cargos(1)	310,25	294,74	304,22	289	219,27	208,31	188,94	179,49				
(1) Vicedirección , Jefatura de Estudios y Secretaría												
J. Estudios Adjunta	143,65	136,47										
CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, ADULTOS, E.E												
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E		TIPO F	
	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06	Hasta 31/05	Desde 1/06
Dirección	578	549,1	523,24	497,07	378,63	359,70	279,94	265,94	170,75	162,21	73,70	70,01
Otros Cargos(1)	201,07	191,02	188,94	179,49	182,89	173,74	134,34	127,62	104,73	99,49		
(1) Secretaría y Jefatura de Estudios J. Departamento de IES, Profesorado de CRAS, Asesorías de CPR: Hasta 31/05/10, 73,69 euros, desde 1/06/10, 70 euros.												

PAGAS EXTRAS JUNIO Y DICIEMBRE

La paga extraordinaria de junio, incluye una mensualidad de sueldo, trienios, complemento de destino y 100% de los complementos específicos tanto de carácter general como de carácter singular en cada caso, hasta 31-05-2010.

La paga extraordinaria de diciembre para Maestros/as y Maestros/as en Primer Ciclo incluye sueldo 662,32, trienios 24,02, complemento de destino 473,35, complementos específicos tanto de carácter general como singular a partir 1-6-10.

Para **Profesor Técnico** incluye sueldo 662,32, trienios 24,02, complemento de destino 582,92, complementos específicos a partir 1-06-10.

En el caso de **Profesorado de Secundaria** incluye sueldo 623,62, trienios 23,98, complemento de destino 582,92, complementos específicos a partir 1-06-10.

Para **Catedrático/a** incluye sueldo 623,62, trienios 23,98, complemento de destino 698,20, complementos específicos a partir de 1-06-10.

C. Especifico por Formación Permanente del Profesorado		
SEXENIOS	Hasta 31/05/10	Desde 1/06/10
Primero	62,50	59,37
Segundo	78,86	74,92
Tercer	105,13	99,87
Cuarto	143,87	136,68
Quinto	42,33	40,21